

Documento de Cooperación Técnica PE-T1245

I. Información Básica del proyecto de CT

País /Región:	Perú
Nombre de la TC:	Acceso a Agua y Saneamiento a través de Micro finanzas en Perú
Número de la TC:	PE-T1245
Jefe de Equipo/Miembros:	Carmina Moreno y Silvia Ortiz, Jefes de Equipo (INE/WSA); Yolanda Galaz (INE/WSA); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Ariel Rodríguez, Fernando Glasman (FMP/CPE); David Bloomgarden, Celia Bedoya (MIF/MIF); y Jaime Giesecke (MIF/CPE).
Fecha Autorización Abstracto:	15 de noviembre de 2012
Donantes proporcionando financiamiento:	AQF (AquaFund-OC)
Beneficiario:	ONG Agualimpia, y específicamente hogares peri-urbanos en situación de pobreza en la Costa Norte y Sierra Sur del Perú
Agencia Ejecutora y contacto:	ONG Agualimpia
IDB Fondos solicitados:	US\$ 1.000.000
Contrapartida Local:	n/a
Período de Desembolso:	42 meses
Periodo de Ejecución	36 meses
Fecha de inicio requerida:	15 de diciembre de 2012
Tipo de consultores:	Consultor individual y empresa consultora
Preparado por:	INE/WSA
Unidad de Responsabilidad de desembolso:	CPE
Incluida en Estrategia de País o CPD:	EBP (Sí), CPD (Sí)
GCI-9 Prioridad del Sector:	Infraestructura de agua y saneamiento

II. Objetivo y Justificación

- 2.1. En Perú se han logrado avances importantes en términos de cobertura de agua potable y saneamiento frente a los Objetivos del Milenio. Los mayores niveles de cobertura del sector se han logrado en las localidades más pobladas. Sin embargo, dentro de las áreas urbanas hay poblaciones con dificultades de acceso que viven en pequeños centros urbanos o en las periferias de estos (es decir, en zonas peri-urbanas). La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del 2011, demuestra que hay un déficit del 12% a nivel urbano en la cobertura de acceso a agua potable frente a las metas planteadas en el Plan Nacional de Saneamiento para el 2015. Por otro lado, el déficit es del 15% frente a las metas de cobertura de saneamiento mediante la conexión efectiva a redes de alcantarillado. Dada la situación indicada y la creciente demanda por los servicios en áreas periurbanas como producto de la creciente expansión de las ciudades, las cuales son pobladas principalmente por poblaciones de menores ingresos, es clara la necesidad de facilitar soluciones innovadoras para incrementar el acceso efectivo a los servicios de agua y saneamiento a nivel peri-urbano.

- 2.2. Para promover el acceso a los servicios y a las mejoras sanitarias la interior del hogar, en los últimos 6 años el Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial (PAS) ha desarrollado un programa de mercados de saneamiento. La experiencias del PAS, junto con otras experiencias del sector en la región han demostrado, entre otros, que: i) la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas periurbanas es deficiente; ii) se debe fomentar y potenciar la demanda de los servicios, en especial de saneamiento, entre las familias de menores ingresos y estos esfuerzos deben ser complementados con intervenciones en educación y en higiene; iii) las familias que no están conectadas a la red de agua y se abastecen por tanques u otros medios, pagan tarifas superiores a las familias que están conectadas a la red; iv) la falta de titulación de tierras es vista como un reto para la provisión de los servicios de agua y saneamiento; y v) no existen créditos dirigidos a mejoras sanitarias con tasas de interés razonables en comparación al promedio de la tasa de los créditos de consumo. Asimismo, se ha demostrado que es importante que las familias cuenten con apoyo para que una vez hayan accedido a un potencial financiamiento puedan efectivamente realizar las adecuaciones a las instalaciones sanitarias al interior de la vivienda.
- 2.3. Teniendo en cuenta estas consideraciones así como la necesidad de aumentar el acceso a los servicios de manera sostenible, el objetivo de esta TC es incrementar o mejorar el acceso de hogares peri-urbanos de bajos ingresos en Lima, la Costa Norte y Sierra Sur a los servicios de agua potable y saneamiento, mediante: i) el apoyo técnico para la creación de la demanda por estos servicios básicos, en especial de saneamiento, y la concientización asociada sobre los beneficios de mejores instalaciones hidro sanitarias al interior de la vivienda y prácticas de higiene; ii) el apoyo técnico para el desarrollo y oferta de productos financieros y alternativas de diseños técnicos de agua y saneamiento que respondan a las necesidades de las comunidades a beneficiarse; y iii) la sistematización, diseminación de resultados y seguimiento a los créditos otorgados. Es importante aclarar que el programa no financiará el capital requerido para otorgar el producto financiero (microcréditos). El mismo se enfocará en las macro-regiones de la Costa Norte y Sierra Sur, y en la zonas periurbanas de Lima, las cuales han sido priorizadas, dado que tienen una fuerte presencia de entidades micro financieras y por ende existe ya una cultura de obtención de créditos y pagos de los mismos. A su vez son regiones que presentan grandes necesidades para mejorar la cobertura efectiva de los servicios de agua y saneamiento.
- 2.4. Esta CT es consistente con la Estrategia de País del BID 2012-2016, (GN-2668), ya que contribuye al desarrollo del área (v) agua, saneamiento, recursos hídricos y residuos sólidos, mediante el apoyo a la expansión de cobertura y el aumento de conexiones intra-domiciliarias. Respecto al GCI 9, este proyecto está enmarcada en el objetivo estratégico 2 “Reducción de la Pobreza y Aumento de la Equidad”, ya que contribuye al aumento de la cobertura de servicios básicos en regiones donde los índices de pobreza están por encima del promedio nacional.

III. Descripción de Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1. **Componente 1: Generación de demanda y mejora en las prácticas de higiene:** Este componente tiene como objetivo promover la demanda por servicios de agua y

saneamiento y por soluciones financieras que faciliten el acceso o mejoren estos servicios. También tiene como objetivo mejorar las prácticas de higiene entre estas familias. Las actividades a realizarse para movilizar la demanda al microcrédito y saneamiento, y asegurar un aprovechamiento de los productos financieros accedidos incluirán las siguientes: i) estudio de mercado y diagnóstico socio-económico de las familias de las zonas a ser beneficiadas; ii) sensibilización a las familias priorizadas mediante estrategias de mercadeo social, tales como visitas domiciliarias, difusión en medios locales y ferias de promoción, en las cuales se enfatizará las ventajas de las soluciones sanitarias ofrecidas; iii) capacitación a promotores de salud en comportamientos y prácticas de higiene; iv) capacitación a líderes comunitarios y/o gasfiteros en la operación y mantenimiento de la infraestructura hidro-sanitaria; y v) capacitación a las familias beneficiarias sobre cultura de pago y ahorro. En toda la intervención el enfoque de Género será considerado. El estudio de mercado y algunas de las actividades de promoción de educación sanitaria y prácticas de higiene, y generación de demanda se llevarán a cabo según sea necesario, en alianza con proveedores del servicio (EPS SEDAPAL/SEDAPAR¹ y otros prestadores en las zonas de intervención a partir de información sobre sus catastro de redes y de usuarios, y proyectos de expansión de los servicios.), distribuidores de material y/o con entidades micro financieras presentes en la zona de intervención específica.

- 3.2. **Componente 2: Generación de Oferta:** Bajo este componente se llevarán a cabo las actividades necesarias para identificar oportunidades, el diseño, desarrollo y perfeccionamiento de alternativas de productos financieros, y alternativas de diseño técnicos (alternativas hidro-sanitarias) para el acceso o mejoramiento de las instalaciones sanitarias al interior del hogar. Este componente financiará las siguientes actividades: i) en base a los resultados del estudio de mercado realizado bajo el Componente 1, la identificación y selección de entidades que puedan ofrecer financiamiento tales como micro financieras, distribuidoras y/o EPS, interesadas en participar en el proyecto; ii) apoyo técnico a estas entidades para el diseño y desarrollo de nuevos productos financieros que responda al resultado del diagnóstico socio-económico de las familias a beneficiarse; iii) apoyo técnico para el perfeccionamiento de los productos financieros según los resultados de las pruebas piloto realizadas por las mismas entidades (otorgamiento de los primeros microcréditos sanitarios); iv) apoyo técnico para el despliegue de los productos financieros desarrollados; v) desarrollo de una estrategia de seguimiento a los créditos otorgados; y vi) diseño de alternativas y soluciones de agua y saneamiento en alianza con proveedores de bienes y micro empresas, cuyo precio final sea accesible a poblaciones de bajos ingresos. Como parte crítica de este componente se realizará la coordinación temprana con las EPS para potencialmente aprovechar el mecanismo de recaudo y cobro de las EPS. La coordinación con entidades de la cadena de valor de saneamiento y construcción (proveedores de materiales, distribuidores y contratistas, entre otros) también será clave. Este componente estará altamente ligado con el componente anterior, dado que las actividades de

¹ EPS: Empresas Prestadoras de Servicios; SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima; SEDAPAR: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa

generación de demanda y campañas de sensibilización deberán ser coherentes con los productos financieros y alternativas hidro-sanitarias a ofrecerse.

- 3.3. **Componente 3: Sistematización, monitoreo, evaluación y diseminación:** Este componente se enfocará en la sistematización, diseminación de resultados y seguimiento a los créditos otorgados para asegurar que estos hayan resultado en el incremento y mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento y no para suplantar otras necesidades del hogar. Entre las actividades contempladas para este fin, están: i) visitas de campo, sesiones de monitoreo e informes mensuales durante la fase de prueba; ii) auditorías operativas con base a muestras aleatorias para verificar que el crédito desembolsado haya resultado en mejoras hidro-sanitarias al interior de la vivienda; iii) seguimiento fotográfico de las soluciones hidro-sanitarias de los clientes, antes y después del financiamiento; iv) sistema georeferenciado de beneficiarios; y v) reportes cuantitativos y cualitativos semestrales sobre la implementación de los productos técnicos y financieros desarrollados, entre otros. El seguimiento del proyecto se hará documentando los avances de acuerdo a los instrumentos desarrollados para la implementación del proyecto: plan operativo, línea de base y matriz de resultados. Se presentará un informe de sistematización y evaluación ex post final en el cual se incluirá, entre otros: i) las actividades realizadas y su grado de cumplimiento con respecto a la matriz de resultados del proyecto; ii) un análisis comparativo de la situación antes y después del proyecto de acuerdo a la línea de base establecida para el proyecto; iii) las experiencias exitosas; iv) las lecciones aprendidas para cada etapa del proceso; y v) una propuesta para llevar el programa a una mayor escala. Asimismo, a lo largo de la vida del proyecto se llevarán a cabo las siguientes actividades con el fin de diseminar los resultados alcanzados ante actores claves tales como donantes, entes gubernamentales, sociedad civil y proveedores de servicio y materiales de construcción: i) evento de lanzamiento para transmitir los objetivos del proyecto; ii) evento de medio término en el que se exhibirán los resultados y lecciones aprendidas a la fecha; iii) panel nacional para compartir las experiencias y lecciones aprendidas del proyecto con entes del sector; iv) participación de la entidad ejecutora en paneles nacionales e internacionales; y v) video informativo sobre el proyecto y sus lecciones aprendidas.

Tabla III.1. Principales indicadores de resultados y productos

Productos	Unidad	Valor Objetivo
Componente 1		
Estudio de mercado/ diagnóstico socio-económico elaborado	Estudio	1
Estrategia de mercadeo social desarrollada	Estrategia	1
Estrategia de mercadeo social implementada	Estrategia	1
Talleres de educación sanitaria y prácticas de higiene realizados	Talleres	100
Talleres en el uso responsable y mantenimiento de la infraestructura hidro-sanitaria realizados	Talleres	40
Talleres de capacitación sobre cultura de pago y ahorro realizados	Talleres	20

<u>Componente 2</u>		
Diseños de alternativas técnicas de agua y saneamiento elaborados	Diseños	5
Productos financieros desarrollados	Productos financieros	2
Productos financieros implementados	Productos financieros	2
Estrategia de seguimiento a los créditos otorgados	Estrategia	1
<u>Componente 3</u>		
Eventos de difusión realizados	Eventos	2
Informe de sistematización elaborado	Informe	1
Video elaborado	Video	1
Resultado		Valor Objetivo
Hogares con nuevo acceso o acceso mejorado a agua y/o solución de saneamiento	Hogares	2.000

- 3.4. El costo total del proyecto es de US\$1.000.000, provenientes del AquaFund-OC del BID. Asimismo, las actividades del proyecto serán complementadas con un financiamiento paralelo de US\$995.000 del FOMIN de la ventanilla Agenda de Acceso a Servicios Básicos, proyecto PE-M1081. El presupuesto según los componentes se presenta a continuación:

Tabla III.2. Presupuesto Indicativo

Componente	BID (US\$)
Componente 1: Generación de demanda y mejora en las prácticas de higiene	354.000
Componente 2: Generación de Oferta	360.000
Componente 3: Sistematización y diseminación	120.000
Administración y Coordinación	91.000
Línea de base, monitoreo y evaluación	25.000
Auditoría financiera	20.000
Imprevistos (3%)	30.000
Total	1.000.000

- 3.5. El seguimiento y evaluación se efectuará mediante los instrumentos de supervisión de TCs del FOMIN cumpliendo con los requisitos del Banco, con base al Plan de Adquisiciones ([enlace](#)) y la Matriz de Resultados, elaborados por el ejecutor y aceptados por el BID. El ejecutor será responsable del seguimiento de las actividades financiadas, para lo cual podrá contratar consultorías independientes con previa aprobación del Banco. Los Jefes de equipo serán responsables del monitoreo de la ejecución del proyecto por medio de: a) Plan de Ejecución del Proyecto; b) revisión de los informes semestrales; y c) visitas in situ, al menos una vez al año para comprobar los avances. Se realizarán evaluaciones ex post a cargo de un auditor externo elegible para el Banco, contratado por el Agencia Ejecutora (AE), que también revisará adquisiciones con la frecuencia que el proyecto lo requiera según análisis institucional realizado por MIF (DNA). El Banco se reserva el derecho de solicitar estados financieros auditados durante la ejecución del proyecto si así lo considera pertinente. Los costos correspondientes a estas actividades están incorporados en el presupuesto del programa (tabla III.2). Presupuesto detallado ([enlace adjunto](#)).

- 3.6. **Adquisición de bienes y Selección y contratación de consultores.** La adquisición de bienes y la selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo por la AE, de conformidad con lo previsto en los Apéndices 4 de las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-9 ("Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"), en adelante denominado las "Políticas de Adquisiciones", y en el Documento GN-2350-9 ("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"), en adelante denominado las "Políticas de Consultores", y por lo establecido en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC). Este apéndice establece que las agencias del sector privado cuyos métodos de adquisiciones son compatibles con los principios de las políticas BID, podrán utilizar sus propios métodos de adquisiciones.
- 3.7. **Plan de Contrataciones y Revisión de los contratos.** Antes de que pueda efectuarse cualquier solicitud de propuestas a los consultores o contratación de bienes, la AE, deberá presentar a la revisión y aprobación del Banco, un plan de selección y contratación para los bienes y servicios de consultoría, que deberá incluir el costo estimado de cada contrato, la agrupación de los contratos y los criterios de selección y los procedimientos aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Apéndice 1 de las Políticas de Adquisiciones y de las Políticas de Consultores, respectivamente. La revisión de las contrataciones y adquisiciones para el proyecto se realizará en forma ex-post con una frecuencia anual. Antes de iniciar las contrataciones y adquisiciones del proyecto, la AE deberá someter a aprobación del FOMIN y el Banco el PAC del proyecto, el cual deberá ser actualizado anualmente y cuando se produzca un cambio en los métodos y/o en el bien o servicio a adquirir. Los contratos para la adquisición de bienes y servicios, diferentes a los de consultoría, y los contratos de consultores, serán revisados por el Banco de acuerdo al tipo de revisión establecida en el PAC aprobado.

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 La Agencia Ejecutora (AE) fue seleccionada entre cuatro organizaciones como resultado de un proceso de invitación a expresar interés para implementar el proyecto. Fue seleccionada la ONG Agualimpia (Agualimpia) por haber presentado la propuesta con más afín a resolver la problemática planteada, constituida como una asociación sin fines de lucro, el 24 de abril del 2007. Agualimpia tiene experiencia local y en el sector de agua y saneamiento. Actualmente está ejecutando el proyecto "Mejoramiento de Acceso a Servicios de Agua Potable y Saneamiento" (PE-M1049) financiado por el FOMIN. La entidad cuenta con un equipo permanente de profesionales para coordinar las actividades técnicas y operativas del programa durante su implementación y seguimiento, incluyendo el registro contable de los recursos de financiamiento del Banco y el cumplimiento de lo establecido en el convenio de financiamiento no reembolsable que Agualimpia suscribirá con el Banco. Agualimpia será responsable de administrar los recursos de financiamiento del Banco, de rendir cuentas sobre el uso de tales recursos y de ejecutar las adquisiciones de conformidad con lo previsto en los Apéndices 4 de las políticas de adquisiciones GN-2349-9 y GN-2350-9.

- 4.2 Agualimpia podrá contar con el apoyo de agencias sub-ejecutoras para la ejecución de algunas actividades del Programa. Estas agencias se seleccionarán bajo las actividades del Componente 2 según los resultados del estudio de mercado realizado en el Componente 1. Para el supuesto que se determine la necesidad de este apoyo se prevé que Agualimpia transfiera recursos del programa a los mismos, quienes llevarán a cabo la contratación, de acuerdo a las políticas de adquisiciones del Banco, de los servicios relativos al diseño e implementación de las campañas para la generación de la demanda y educación en higiene referidos en el Componente 1, y/o de la asistencia técnica para el desarrollo y oferta de productos financieros y alternativas de diseños técnicos de agua y saneamiento referidas en el Componente 2. La agencia sub-ejecutora que brinde este tipo de apoyo deberá consistir en una entidad micro financiera u organización de la sociedad civil (i.e. fundación, organización no gubernamental, institución académica o asociación profesional) sin fines de lucro, que se encuentre constituida jurídicamente, y que, a satisfacción del Banco, cuente con la capacidad jurídica, institucional y fiduciaria para llevar a cabo las actividades del programa que le sean encomendadas. Asimismo, como criterios claves de elegibilidad para la selección y justificación de la contratación de estos subejecutores están que tengan una misión y plan de trabajo alineado con los objetivos del Programa, que tenga presencia en el área geográfica de intervención y experiencia probada en la temática específica.
- 4.3 Entre las responsabilidades específicas de Agualimpia se incluirán: i) la programación presupuestal y financiera de la operación; ii) la coordinación de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el programa; iii) contratación del Coordinador del programa y la suscripción de los convenios con los organismos subejecutores; iv) monitoreo de las actividades del programa; v) coordinación y preparación de reportes de progreso semi-anales; y vi) coordinación de los requerimientos de monitoreo, evaluación y auditoría, entre otros.
- 4.4 Serán condiciones previas al primer desembolso: i) que Agualimpia haya contratado un coordinador del Programa y que haya designado a los miembros de su personal que constituirán el personal mínimo necesario para la ejecución mismo; y ii) que Agualimpia haya aprobado, con la previa no-objeción del Banco, el Reglamento Operativo del Programa, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco. Como condición de ejecución del Programa, previo a la transferencia de recursos a organismos sub-ejecutores, Agualimpia debe suscribir un convenio para la ejecución de las actividades y la administración de los recursos que se transfieran a dicho organismo sub-ejecutor. Dichos convenios deben ser revisados por el Banco quien, oportunamente, debe dar su no objeción para efectos del cumplimiento de la condición.

V. Riesgos y Aspectos Relevantes

- 5.1 Uno de los principales riesgos identificados es que las soluciones de agua y saneamiento que se ofrezcan no respondan a las necesidades de la comunidad o que su precio final no sea accesible. Para mitigar este riesgo se le pondrá mucho énfasis al estudio de mercado que se realizará y se trabajará en alianza con entidades de la cadena de valor de saneamiento y construcción (proveedores de materiales,

distribuidores y contratistas, entre otros) para asegurar mediante talleres de consulta y socialización, la oferta de productos hidro-sanitarios adecuados a un precio accesible para las familias a beneficiarse de la iniciativa.

- 5.2 Otro riesgo identificado es que los créditos otorgados por las entidades que están prestando el financiamiento no resulten en el incremento y mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, y sean utilizados para suplantar otras necesidades del hogar. Es por eso que en el proyecto se incluye una actividad bajo el Componente 2 para apoyar a las entidades financieras en la elaboración e implementación de una estrategia de seguimiento a los créditos otorgados a través de actividades tales como visitas de campo, auditorias operativas en base a muestras aleatorias, y reportes frecuentes de monitoreo y evaluación. También se espera que las actividades de generación de demanda y asistencia técnica sean claves para mitigar este riesgo.

VI. Estrategia Ambiental y Social

- 6.1 Dada la naturaleza de las intervenciones a ser financiadas por esta cooperación técnica, se espera que la misma no resulte en impactos ambientales y sociales negativos. Esta cooperación técnica ha sido clasificada como Categoría C ([ver enlace](#)).

Anexo I – [Carta Solicitud Gobierno](#)

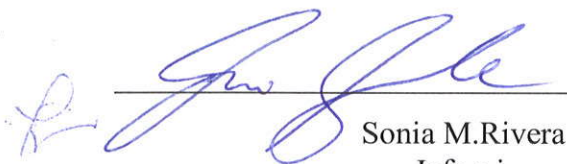
Anexo III – [Plan de Adquisiciones](#)

**ACCESO A AGUA Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DE
MICRO FINANZAS EN PERÚ**

PE-T1245

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el AquaFund (AQF) de conformidad con la comunicación suscrita con fecha 18 de junio de 2012 por Gerhard Lair, (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el AquaFund (AQF), hasta por la suma de US\$1.000.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad de financiación del proyecto. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares norteamericanos. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.



Sonia M. Rivera
Jefe a.i.

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

12/12/12

Fecha

APROBACIÓN

Aprobado



Alexander Meira Rosa
Gerente de Sector

Sector de Infraestructura y Medio Ambiente
INE/INE

18/12/12

Fecha